



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2017.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el curso de extensión "Prevención de Accidentes en el Hogar", presentado por el Licenciado Víctor Rolando Contreras, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cumple los requisitos establecidos por la Disposición DFCN N° 017.

Que el objetivo es brindar a los participantes los conocimientos que le permitan identificar y resolver situaciones que pongan en riesgo la salud y la integridad física y psicológica de los miembros de la familia o personas bajo su responsabilidad, reduciendo los riesgos detectados en el domicilio o lugar de trabajo.

Que está destinado a actores sociales de la comunidad de Comodoro Rivadavia.

Que el Director del curso es docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que para el desarrollo del curso es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE


Art.1°) Aprobar el dictado del Curso de Extensión "**Prevención de Accidentes en el Hogar**", a desarrollarse anualmente en la Sede Comodoro Rivadavia, con una carga horaria de 4 horas teórico-prácticas.

Art. 2°) Designar como Director del curso al Lic. **Víctor Rolando Contreras**, docente del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 083/17.-


Dra. Olga Censans Carrera
Secretaría de Extensión
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Alénica Lilliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.